

Sociedad: B-GAMING S.A.

Carácter de la Asamblea: Ordinaria y Extraordinaria.

Fecha y Hora: 27.02.2024 a las 12:00 horas -1era. Convocatoria-.

Modalidad: A distancia.

Plataforma: Zoom (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat–).

Cantidad de Accionistas presentes: 11 accionistas, 10 por sí y 1 por representación.

Capital presente: \$ 322.787.177.-.

Detalle clase de acciones presentes: 322.787.177 acciones ordinarias de v/n \$ 1 y de 1 voto c/u.

Cantidad de votos: 322.787.177 votos.

Quórum: 94,937 % del capital social y de los votos.

Representante de la CNV: no asistió.

Representante de la BCBA: Cristina Luis.

Directores, Síndicos y Contador Certificante: asistieron Directores, Síndicos, Contador Certificante, Asesores legales y Asesores técnicos.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para firmar el Acta, junto con el Presidente.	Unanimidad de votos presentes.	
2°	Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.10.23.	Unanimidad de votos presentes.	
3°	Ratificación de la distribución de dividendos anticipados por la suma de \$ 600.000.000.-, que fuera realizada y autorizada mediante Reunión de Directorio de fecha 03.10.23 conforme los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley N° 19.550, el artículo 45 del Sección IX, Capítulo III, Título II de las Normas CNV.	Unanimidad de votos presentes.	
4°	Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.10.2023. Consideración de la propuesta	Unanimidad de votos presentes.	De los resultados no asignados del ejercicio en moneda homogénea al día de la Asamblea por \$ 588.696.679.-, se aprobó destinar el

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	del Directorio de destinar los resultados no asignados por un total de \$ 344.840.186.- a la cuenta “Otras Reservas”. Todos los importes se encuentran expresados en moneda homogénea de octubre 2023.		total de la cuenta resultados no asignados a la cuenta “Otras Reservas”.
5°	Consideración de: la gestión del Directorio.	Unanimidad de votos (con las abstenciones legales correspondientes).	
6°	Consideración de: la gestión de la Comisión Fiscalizadora.	Unanimidad de votos presentes.	
7°	Consideración de las remuneraciones al directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.10.23 por \$ 251.161.332,51.- (total remuneraciones) en exceso de \$ 155.627.032,44.- sobre el límite del 5 % de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.	Unanimidad de votos (con las abstenciones legales correspondientes).	Se aclaró que a valores ajustados dicho monto ascendía a \$ 698.766.926.20.- y que el Directorio efectúe la asignación individual de dichos honorarios. Asimismo, se indicó que los honorarios de los miembros del Comité de Auditoría por el ejercicio en cuestión se encuentran contemplados en el monto antes consignado en virtud de las funciones desempeñadas en su respectiva calidad de directores de la sociedad.
8°	Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31.10.23.	Unanimidad de votos presentes.	Se fijó en \$ 1.129.500.-, los cuales se encuentran imputados al resultado del ejercicio cerrado al 31.10.23 siendo dicho monto reexpresado en \$ 2.925.754,56.-.
9°	Consideración de las remuneraciones al contador certificante por el ejercicio finalizado el 31.10.23.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó fijar en la suma de \$ 9.900.000.- (valor histórico) los honorarios.
10°	Fijación del número de síndicos titulares y suplentes. Designación de estos por el término de un ejercicio.	Unanimidad de votos presentes.	Se fijó en 3 el número de síndicos titulares y en 3 el número de síndicos suplentes.
11°	Designación del Contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31.10.2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó designar como contador dictaminante para el ejercicio 2023/2024 a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO), actuando el Dr. Gustavo Omar Acevedo como auditor titular y la Dra. Nancy García como auditora suplente.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
12°	Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó no fijar presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría hasta tanto dicho Órgano haga saber la necesidad de incurrir en gastos conforme lo dispone el Artículo 110° de la Ley N° 26.831.
13°	Consideración de la reforma del artículo 3° del Estatuto Social.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó reformar el artículo 3° del Estatuto Social - el cual versa sobre el objeto social - de manera tal, que le permita a la Sociedad encontrar nuevas oportunidades de negocios vinculados al universo de actividades que ya desarrolla, incluyendo en la redacción del mismo una mayor amplitud y a la vez especificidad para poder así potenciar los servicios a prestar.
14°	Aprobación de la creación de un Programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con o sin garantía por un valor nominal total máximo de US\$ 25.000.000 o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y complementarias y demás normas aplicables.	Unanimidad de votos presentes.	
15°	Consideración de la presentación de la solicitud de la Sociedad para: (a) la autorización de oferta pública del Programa ante CNV; y (b) autorización del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el marco del mismo en BYMA, MAE y/o en mercados de valores	Unanimidad de votos presentes.	



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste.		
16°	Consideración de la delegación en el Directorio de la Sociedad para: (a) negociar, aceptar, determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa dentro del monto de emisión aprobado precedentemente no establecidos por la Asamblea de Accionistas; (b) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa ante la CNV; (c) la realización ante ByMA, el MAE y cualquier otro mercado de valores autorizado por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa; y (d) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos que sean requeridos por las autoridades regulatorias y los demás documentos del Programa.	Unanimidad de votos presentes.	
17°	Consideración de la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quienes ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades antes mencionadas y la realización de todas las gestiones necesarias a los fines expuestos	Unanimidad de votos presentes.	
18°	Autorizaciones.	Unanimidad de votos presentes.	